

COMUNICADO CONJUNTO No. 2

Gobierno y empresas de la industria del gas natural avanzan en medidas para ejecutar un plan de acción ante la anomalía térmica en Cerro Bravo que afecta la prestación del Servicio.

- *La empresa TGI se encuentra en terreno con el contratista que desarrollará la obra con tubería flexible como opción alterna para recuperar la capacidad de transporte de gas natural requerida para atender la demanda de usuarios.*
- *La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y autoridades ambientales, asumirán los análisis para establecer las causas del fenómeno presentado.*
- *El Ministerio de Minas y Energía junto al Ministerio de Transporte, gestionaron las condiciones de movilidad de vehículos tipo cisterna para transportar GLP y GNC con el fin de abastecer a la mayor cantidad de usuarios que usan estos energéticos.*

Bogotá, 22 de mayo de 2023. Hora 11:00pm. Tras una cuarta reunión, el Comité de Mantenimiento e Intervención – COMI del Consejo Nacional de Operación de Gas Natural, CNO Gas, presidido por el Ministerio de Minas y Energía, y que tiene como participantes a las empresas productoras, transportadoras, comercializadoras y distribuidoras de gas natural en Colombia, definió nuevas acciones para mitigar la emergencia producto de la anomalía térmica que amenaza la integridad del gasoducto de TGI en el sector de Cerro Bravo, en el municipio de Herveo, Tolima, y que ha generado a la suspensión gradual de gas natural en los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío, Nariño, Cauca y Valle del Cauca.

El plan de acción determina los siguientes puntos:

1. La Transportadora de Gas Internacional (TGI) informó que dispone del contratista que desarrollará la obra con tubería flexible, quien se encuentra movilizandando materiales, personal, equipos y realizando las actividades preliminares en campo; buscando adelantar la obra bajo la condición más segura posible.
2. La solución de utilizar tubería flexible permitirá contar con la capacidad de transporte de gas requerida para atender la demanda de usuarios residenciales, comerciales, industriales y vehiculares del Eje Cafetero y el Suroccidente del país en un término aproximado de nueve días, siempre y cuando las condiciones externas lo permitan.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

3. El Ministerio de Minas y Energía junto al Ministerio de Transporte, gestionaron las condiciones de movilidad de vehículos tipo cisterna para transportar GLP y GNC con el fin de abastecer a poblaciones de los departamentos del Cauca y Nariño, atendidas por Alcanos.
4. El Servicio Geológico Colombiano (SGC), reitera que la anomalía térmica no está relacionada con eventos volcánicos, y en particular con la actividad del volcán Cerro Bravo o del volcán Nevado del Ruiz, ubicado a aproximadamente 22 km de distancia y en nivel Naranja. Por sus características, con altas concentraciones de metano, esta anomalía tendría otro origen que podría ser orgánico o producto de actividades humanas.
5. Ante este resultado, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres queda a cargo de establecer las causas del fenómeno térmico presentado. Para ello instaló el Puesto de Mando Unificado (PMU) con el apoyo de entidades territoriales, el Ministerio de Ambiente y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y sesionará nuevamente este martes 23 de mayo en horas de la tarde.
6. El Ministerio de Minas y Energía a través de la Dirección de Hidrocarburos, con el apoyo de Ecopetrol y el respaldo interinstitucional realizarán este martes un nuevo monitoreo en el Cerro Bravo, usando herramientas técnicas especializadas que complementan lo hecho hasta el momento para tratar de determinar las causas de la anomalía térmica observada.
7. Las empresas distribuidoras del servicio de gas natural reiteran a los usuarios que durante esta suspensión mantengan cerradas las válvulas del centro de medición, la red interna y los gasodomésticos.
8. Para los usuarios que aún cuentan con servicio de gas natural, se recomienda hacer uso racional del mismo e implementar alternativas complementarias de energía.
9. Para obtener información precisa, los canales oficiales serán el Ministerio de Minas y Energía, la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, TGI y las empresas distribuidoras del servicio de gas natural.
10. El CNO -Gas sesionará de forma permanente hasta superar la emergencia declarada desde las 00:00 horas del pasado 20 de mayo del 2023.

Será siempre una prioridad para la mesa de trabajo conformada por el Ministerio de Minas y Energía, las autoridades nacionales y territoriales y empresas del sector de gas natural, asegurar el suministro de este energético que facilita la vida de la población e impulsa el desarrollo del país.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Jose Borbón
Jefe Oficina de Comunicaciones MinEnergía
Tel. 3115446653
Jaborbon@minenergia.gov.co

TGI - Ma. del Pilar Bolívar
Directora de Comunicaciones Externa.
comunicaciones@tgi.com.co
Tel: +573165220652; +573115019556.

Judith Marina Polo Quesada
Alcanos de Colombia -, Comunicaciones Externas.
profesional.comunicaciones@alcanosesp.com
Tel. 3173318984

Gloria Matilde Hernández
Comunicaciones EFIGAS
Teléfono 311 3976379

Viviana Martan
Jefe de Comunicaciones Gases de Occidente
3122974008
vivianam@gdo.com.co

Viviana Londoño
Comunicaciones Servicio Geológico Colombiano
Tel. 300 3953177

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180